

Junta Regional de Control de Calidad del Agua de Santa Ana

# ANUNCIO DE LA AGENDA

## REUNIÓN DE LA JUNTA REGIONAL

**Viernes 12 de diciembre de 2025 a las 9 a.m.**

Distrito de Saneamiento del Condado de Orange

18480 Bandilier Circle

Fountain Valley, CA 92708

**Y por video y teleconferencia (Código de Gobierno, sección 11123.2)**

[Transmisión en vivo](#)

### AVISO

Esta reunión se celebrará en un lugar físico con la posibilidad de participar a través de Zoom. La mayoría de los miembros de la Junta estarán presentes físicamente en la ubicación de la reunión anunciada. Uno o más miembros de la Junta podrían participar de forma remota.

No se requiere de computadora para participar en la reunión; el público también tendrá la opción de unirse a la reunión por teléfono. Para obtener más información sobre cómo participar en la reunión a distancia, visite el sitio web de la Junta de Agua de Santa Ana: [https://www.waterboards.ca.gov/santaana/board\\_info/remote\\_meeting/index.html](https://www.waterboards.ca.gov/santaana/board_info/remote_meeting/index.html)

### OPCIONES DE VIDEO Y TELECONFERENCIA

Para aquellos que **solo deseen ver** la reunión, la transmisión sigue disponible en <https://cal-span.org/> y debe usarse **A MENOS QUE** tengan la intención de hacer comentarios.

Aquellos que deseen comentar sobre un tema de la agenda por Zoom deben completar la tarjeta de presentador virtual por Zoom disponible aquí:

[https://us02web.zoom.us/webinar/register/WN\\_0aL9QXAwSm-Mnnp4bYsOA](https://us02web.zoom.us/webinar/register/WN_0aL9QXAwSm-Mnnp4bYsOA)

Debe presentar su tarjeta de presentador virtual **antes de las 5:00 p.m. del miércoles 10 de diciembre de 2025**. Si no presentó su tarjeta de presentador virtual antes de la fecha límite, le solicitamos que lo haga lo antes posible. Se tendrán en cuenta las tarjetas de presentador virtual de participantes remotos que se reciban fuera de plazo, pero no se puede garantizar la participación virtual en la reunión.

Los miembros del público no pueden participar en la reunión de Zoom hasta que reciban un correo electrónico con la contraseña. Después de enviar el formulario de registro en línea, recibirá un correo electrónico con el enlace web de Zoom y los

números de teléfono para participar en la reunión. Si tras completar el formulario de registro en línea, no recibe un correo de confirmación con la información del Zoom, escriba al correo [jessica.baenre@waterboards.ca.gov](mailto:jessica.baenre@waterboards.ca.gov) o llame al número 951-782-3285. Si necesita ayuda durante la reunión de la Junta, envíe un correo electrónico a [RB8-r8support@waterboards.ca.gov](mailto:RB8-r8support@waterboards.ca.gov).

### **OPCIÓN PRESENCIAL:**

**Se recomienda** que aquellos que deseen comentar sobre un tema de la agenda en persona en el **lugar de la reunión física** completen una tarjeta de presentador con anticipación. Complete el formulario para la tarjeta de presentador virtual disponible aquí: <https://forms.office.com/g/wNyVKZiXQR>

También puede completar una tarjeta de presentador virtual usando el código QR disponible en la ubicación física de la reunión. En el lugar de la reunión, verá un código QR impreso. Para usar el código QR, abra la cámara de su teléfono. Cuando la apunte hacia el código QR, su teléfono mostrará un enlace a forms.office.com. Haga clic en el enlace para que se le dirija al sitio web de la tarjeta de presentador virtual, donde puede inscribirse para hablar sobre un tema de la agenda.

Tenga en cuenta que el orden para hablar corresponde al orden de recepción de las tarjetas de presentadores virtuales. Además, recuerde que el presidente de la Junta tiene la discreción de especificar el orden para hablar.

## **CRONOGRAMA**

Los temas de la agenda están enumerados solo con el fin de identificarlos. Es posible que no se traten en ese orden.

### **Tema 1. Presentaciones y declaración de cuórum**

#### **Tema 2. Foro público**

Cualquier persona puede dirigirse a la Junta de Agua de Santa Ana sobre cualquier asunto dentro de la jurisdicción de la Junta, siempre que el asunto no aparezca en otro lugar de la agenda, no esté programado en otra agenda y no esté pendiente ante la Junta.

### **Tema 3. Reporte del enlace de la Junta Estatal de Control de Recursos de Agua**

La Junta Estatal del Agua dará una actualización sobre las actividades de la Junta Estatal del Agua.

{Eric Lindberg, 951-782-3219, [eric.lindberg@waterboards.ca.gov](mailto:eric.lindberg@waterboards.ca.gov)}

### **Tema 4. Designación de un Comité para nominar a las autoridades de la Junta Regional del Agua para 2026**

(Acción formal requerida)

{Eric Lindberg, 951-782-3219, [eric.lindberg@waterboards.ca.gov](mailto:eric.lindberg@waterboards.ca.gov)}

**Tema 5. Acta de la reunión de la Junta Regional del 24 de octubre de 2025**

La Junta de Agua de Santa Ana considerará la aprobación del acta de la reunión de la Junta Regional del 24 de octubre de 2025. (Acción formal requerida)  
(Jessica Baenre, 951-782-3285, [jessica.baenre@waterboards.ca.gov](mailto:jessica.baenre@waterboards.ca.gov))

**Tema 6. Consideración de los temas del calendario aprobado**

Se espera que los siguientes temas, marcados con un asterisco (\*), sean de rutina y no controversiales. Se pedirá a la Junta considerar estos temas a la vez y sin discusión. Si cualquier persona interesada, miembro de la Junta o del personal pide quitar un tema del calendario, se tratará en el orden indicado.

**Tema 7\*. Requisitos de descarga de desechos para el Plan Específico de Beaumont Pointe, condado de Riverside**

La Junta del Agua de Santa Ana considerará la adopción de los Requisitos de Descarga de Desechos para el Plan Específico de Beaumont Pointe. El proyecto comprende la construcción de un desarrollo de uso mixto que incluye áreas recreativas y de entretenimiento, así como usos comerciales generales, en un terreno de 262.8 acres. El Proyecto provocará la pérdida o modificación física permanente de 0.31 acre de aguas efímeras del Estado y de 0.01 acre de hábitat ribereño.

**Número de orden R8-2025-0044**

{Claudia Tenorio, 951-782-4963, [claudia.tenorio@waterboards.ca.gov](mailto:claudia.tenorio@waterboards.ca.gov)}

**Tema 8\*. Requisitos de descarga de desechos para el Proyecto de Depósito de Relleno Sanitario 3 de San Timoteo, en el condado de San Bernardino**

La Junta del Agua de Santa Ana considerará la adopción de los Requisitos de Descarga de Desechos para el Proyecto de Depósito de Relleno Sanitario 3 de San Timoteo. La iniciativa comprende el establecimiento de un área de acopio para aproximadamente 2,620,000 yardas cúbicas de relleno sanitario excavado en San Timoteo y destinado a la expansión de la “Unidad 2, Fase 5”. El proyecto provocará la pérdida física permanente de 0.91 acre de aguas del Estado debido al relleno de un cauce efímero para establecer y conformar el “Depósito 3”.

**Número de orden R8-2025-0082**

{Cassidy Lunetta, 951-320-6396, [cassidy.lunetta@waterboards.ca.gov](mailto:cassidy.lunetta@waterboards.ca.gov)}  
{Claudia Tenorio, 951-782-4963, [claudia.tenorio@waterboards.ca.gov](mailto:claudia.tenorio@waterboards.ca.gov)}

**Tema 9. Requisitos de descarga de desechos para el Proyecto Industrial Parque Empresarial Green River Ranch, en el condado de Riverside**

La Junta del Agua de Santa Ana considerará la adopción de los Requisitos de Descarga de Desechos para el Proyecto Industrial Parque Empresarial de Green River Ranch. La iniciativa comprende la construcción de un desarrollo de servicios industriales asociado con el Plan Específico Green River Ranch. El proyecto ocasionará la pérdida o modificación física permanente de 1.95 acres de aguas efímeras del Estado. (Acción formal requerida)

**Número de orden R8-2025-0079**

{Claudia Tenorio, 951-782-4963, [claudia.tenorio@waterboards.ca.gov](mailto:claudia.tenorio@waterboards.ca.gov)}

**Tema 10. Imposición de responsabilidad civil administrativa en el caso de Daniel K. Musetti**

En una audiencia pública celebrada el 24 de octubre de 2025, la Junta del Agua de Santa Ana determinó que el demandado, Daniel K. Musetti, es responsable de las infracciones señaladas en la Denuncia de Responsabilidad Civil Administrativa N.º R8-2025-0069, por un monto de 438,271.28 dólares. De conformidad con las secciones 13268 y 13350 del Código de Aguas, la Junta considerará la adopción de la Orden N.º R8-2025-0081, mediante la cual se impone responsabilidad civil administrativa en el caso de Daniel K. Musetti. La audiencia sobre este asunto está cerrada y no se admitirá más evidencia. Los comentarios públicos sobre la orden propuesta estarán limitados a tres (3) minutos. (Acción formal requerida)

**Número de orden R8-2025-0081 / Denuncia R8-2025-0069 / Anexo A: Metodología de Responsabilidad / 24 de octubre de 2025 Audiencia Pública**

{Mona Behrooz, 951-782-3237, [mona.behrooz@waterboards.ca.gov](mailto:mona.behrooz@waterboards.ca.gov)}  
{Heraclio Pimentel, 916-323-1677, [heraclio.pimentel@waterboards.ca.gov](mailto:heraclio.pimentel@waterboards.ca.gov)}

**Tema 11. Informe de la Funcionaria Ejecutiva**

{Eric Lindberg, 951-782-3219, [eric.lindberg@waterboards.ca.gov](mailto:eric.lindberg@waterboards.ca.gov)}

**Tema 12. Comunicaciones de la Funcionaria Ejecutiva y de miembros de la Junta**

Los miembros de la Junta de Agua de Santa Ana y la funcionaria ejecutiva pueden discutir reuniones, comunicaciones, correspondencia u otros temas de interés general, relacionados con asuntos dentro de la jurisdicción de la Junta. No habrá votación ni se tomará ninguna acción formal.

**Sesión cerrada**

En cualquier momento de la sesión regular, la Junta de Agua de Santa Ana puede iniciar una sesión cerrada para:

- a. considerar evidencia recibida en una audiencia de adjudicación y deliberar sobre una decisión basada en esta evidencia [Código de Gobierno, sección 11126, subdivisión (c)(3)];
- b. considerar el nombramiento, el empleo, la evaluación del desempeño o el despido de un empleado público o para escuchar quejas o reclamos contra un empleado público [Código de Gobierno, sección 11126, subdivisión (a)(1)];
- c. discutir exposición significativa al litigio [Código de Gobierno, sección 11126, subdivisión (e)(2)(B)(i)];
- d. discutir el inicio de un litigio [Código de Gobierno, sección 11126, subdivisión (e)(2)(C)(i)]; y
- e. discutir litigios pendientes en los siguientes asuntos [Código de Gobierno, sección 11126, subdivisión (e)(2)(A)].

(1) *In re: Santa Ana Region MS4 Permit – Orange County et al.*, Solicitud de prueba n.º 09-TC-03 de la Comisión de Mandatos Estatales [sobre una solicitud de prueba presentada por el condado de Orange, el Distrito de Control de Inundaciones del

Condado de Orange y varias otras ciudades del condado de Orange alegando que partes de la orden n.º R8-2009-0030 crearon mandatos estatales no financiados].

- (2) *In re: Santa Ana Region MS4 Permit – Riverside County et al.*, Solicitud de prueba n.º 10-TC-07 de la Comisión de Mandatos Especiales [sobre una solicitud de prueba presentada por el condado de Riverside, el Distrito de Conservación del Agua y Control de Inundaciones del condado de Riverside y varias otras ciudades del condado de Riverside alegando que partes de la orden n.º R8-2010-0033 crearon mandatos estatales no financiados].
- (3) *In re: Santa Ana Region MS4 Permit – San Bernardino County et al.*, Solicitud de prueba n.º 10-TC-10 de la Comisión de Mandatos Estatales [sobre una solicitud de prueba presentada por el condado de San Bernardino, el Distrito de Control de Inundaciones del condado de San Bernardino y varias otras ciudades del condado de San Bernardino alegando que partes de la orden n.º R8-2010-0036 crearon mandatos estatales no financiados].
- (4) *In re: Water Code Section 13383(a) MS4 Trash Orders*, Solicitud de prueba n.º 17-TC-07 hasta 17-TC-28 de la Comisión de Mandatos Estatales [sobre 22 solicitudes de prueba diferentes presentadas por varios titulares de permisos MS4 dentro de la Región de Santa Ana alegando que partes de la Orden de Limpieza de MS4 de la sección 13383(a) del Código de Agua, emitidas a cada uno, constituyen mandatos estatales no financiados].
- (5) *En el asunto de Cham-Cal Engineering Inc. y Western Avenue Associates, LP* (Tribunal Superior del condado de Orange, caso n.º 30-2024-01385446-CU-EN-CJC) [cobro de la orden de ACL R8-2020-0046].
- (6) *Ecological Rights Foundation v. Santa Ana Water Board, et. al.* (Tribunal Superior del condado de Orange, caso n.º CPF-24-518824) [revisión de exenciones para pequeños MS4].

(Heraclio Pimentel, 916-323-1677, [heraclio.pimentel@waterboards.ca.gov](mailto:heraclio.pimentel@waterboards.ca.gov))

### **Cierre de la reunión**

A la reunión ordinaria de la Junta programada para el 6 de febrero de 2026 a las 9:00 a.m. Para futuras actualizaciones, visite nuestro sitio web:

[https://www.waterboards.ca.gov/santaana/board\\_info/board\\_meeting\\_schedule.html](https://www.waterboards.ca.gov/santaana/board_info/board_meeting_schedule.html)

### **SERVICIOS LINGÜÍSTICOS**

Esta reunión se llevará a cabo en inglés. Para solicitar la traducción de un documento escrito, servicios de interpretación a otro idioma o servicios de lengua de señas, elija una de las siguientes opciones al menos diez (10) días hábiles antes de la reunión:

- Envíe una [Solicitud de Servicios Lingüísticos](#) en línea.

- Llame a la Oficina de Participación Pública, Equidad y Asuntos Tribales (OPEETA) al 916-341-5254.
- Envíe un correo electrónico a la OPEETA a [opp-languageservices@waterboards.ca.gov](mailto:opp-languageservices@waterboards.ca.gov).

### **ACCESIBILIDAD**

Los usuarios de dispositivos de telecomunicación para personas con problemas de audición (TDD) pueden comunicarse con el Servicio de Retransmisión de California llamando al (800) 735-2929 o a la línea de voz teletipo (TTY) al (800) 735-2922. Cualquier persona que requiera una adaptación razonable para participar en esta reunión debe comunicarse con Jessica Baenre a [jessica.baenre@waterboards.ca.gov](mailto:jessica.baenre@waterboards.ca.gov) o al 951-782-3285, a más tardar siete días hábiles antes de la reunión.

### **AVISOS**

Cualquier persona que desee información o dar su opinión sobre las solicitudes pendientes de certificación de calidad del agua en virtud de la sección 401 de la Ley Federal de Agua Limpia, puede comunicarse con nosotros por correo electrónico a [RB8-401application@waterboards.ca.gov](mailto:RB8-401application@waterboards.ca.gov).

Los cambios y aplazamientos que puedan afectar a esta agenda se publicarán en nuestro sitio web y se enviarán automáticamente a las personas suscritas en nuestra lista de correo electrónico. Para suscribirse a nuestra lista de correo electrónico de la agenda, visite el [sitio web de la Junta de Agua de Santa Ana](#) y seleccione “Suscribe” (Suscribirse) en la página de inicio. Las personas que no se hayan suscrito, deben revisar nuestro sitio web antes de la fecha de la reunión de la Junta para ver cualquier cambio en la agenda. Los documentos que respaldan los temas de la agenda se publican en nuestro sitio web al menos 10 días antes de la reunión programada. Para ver o descargar los documentos, visite el [sitio web de la Junta de Agua de Santa Ana](#) y seleccione “Regional Board” (Junta Regional) y luego haga clic en “Agendas” en la página de inicio.

Cualquier persona afectada por una acción de la Junta de Agua de Santa Ana puede pedir que la Junta Estatal del Agua revise la acción en virtud de la sección 13320 del Código de Agua y las secciones 2050 y siguientes del título 23 del Código de Regulaciones de California. La Junta Estatal del Agua tiene que recibir la petición antes de las 5:00 p. m., 30 días después de la fecha de la acción. Si el trigésimo día cae sábado, domingo o un día feriado estatal, la Junta Estatal del Agua tendrá que recibir la petición antes de las 5:00 p. m. del siguiente día hábil. Se proporcionarán copias a pedido de las leyes y regulaciones correspondientes a la presentación de solicitudes.